

# EL CIERRE DEL VICECONSULADO BRITÁNICO DE LINARES Y LA INTOLERANCIA RELIGIOSA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Por María Dolores Muñoz Dueñas  
Universidad de Córdoba

**E**L episodio que aquí se reconstruye con documentación procedente de los archivos diplomáticos británicos (1) muestra la extrema complejidad de los hechos históricos. Lo que inicialmente se presentaba como una investigación dirigida a conocer y datar el fin de la presencia oficial de la Gran Bretaña en el distrito minero de Linares y en el ámbito de la provincia de Jaén, adquiere, por el valor de la memoria archivada, un significado añadido y una dimensión imprevista. La clausura en 1948 de la oficina diplomática coincide en el tiempo con el asalto y destrucción parcial de la capilla de culto evangélico, lugar por excelencia, junto con el cementerio, de identificación de la minoría protestante linarense, con más de sesenta años de existencia tolerada. La fuente utilizada por la propia naturaleza y funcionalidad del lenguaje diplomático no menciona el impacto político y religioso del suceso, pero cabe pensar que éste pudo tener su importancia e influir en algún grado en la marcha de las relaciones exteriores del primer período del régimen de Franco. Avalarían tal supuesto los estudios decisivos de Javier Tusell (2) y Juan Bautista Vilar (3) al respecto, así como las ul-

---

(1) Public Record Office. (PRO).

(2) *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, 1984; y

(3) «Minorías protestantes bajo el franquismo (1939-1953)», en VV. AA.: *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea. (IV-V Semana de Historia Eclesiástica de España Contemporánea)*, dirigida por J. M. Cuenca, Real Monasterio de El Escorial, 1981, 333-435.

timas aportaciones historiográficas sobre el mismo tiempo (4), que se hacen eco del clima de intolerancia religiosa, y de los estallidos de violencia que se produjeron en otros puntos de la geografía española del protestantismo, así como de la incidencia de tales actos en su imagen exterior (5).

En el plano local, años después de ocurridos los hechos, pero todavía en la transición democrática, el cronista Juan Sánchez Caballero, como albacea de la memoria colectiva de los linarenses, rescata del olvido y del silencio de las fuentes del franquismo la historia de la comunidad evangélica de Linares, por entonces ya centenaria, en un denso y fino apunte de su obra *Las Calles de Linares, su historia y vicisitudes* (6).

## POSGUERRA MUNDIAL, AISLAMIENTO ESPAÑOL Y REPLIEGUE CONSULAR BRITÁNICO

El 12 de marzo de 1948, desde la Embajada Británica, el vizconde Hood comunica al cónsul en Málaga, K. T. Gurney, el cierre del Viceconsulado de Linares. Junto con la noticia, Gurney recibe el encargo, nada grato como después se verá, de adoptar las medidas necesarias para ejecutar la decisión y de hacerse con la custodia de los sellos, libros confidenciales y demás efectos propiedad del Gobierno de su país, informando a la Cancillería en todo momento de la dirección de sus pasos y de la fecha definitiva de la clausura (7).

La orden emitida por el Foreign Office se inscribe en el proceso general de reorganización diplomática emprendido por el Reino Unido al término de la Segunda Guerra Mundial. En octubre de 1946, el máximo órgano de la política exterior británica parece dispuesto a reducir su presencia en el mundo, y de forma muy sensible en el Mediterráneo. Un cambio de rumbo, pues, en una larga y brillante trayectoria diplomática al servicio de los intereses británicos, económicos sin duda, pero no en exclusiva. Como ya puso de relieve Fernando Morán justamente a propósito del signo histó-

(4) Glicerio Sánchez Recio (ed.): «El primer franquismo (1936-1959)», *Ayer*, 33 (1999).

(5) «Fue esta una cuestión que tuvo mucho que ver con el aislamiento de España», J. TUSELL: *Franco y los católicos...*, 132. Pero poco debatida desde el punto de vista historiográfico, había apuntado VILAR, J. B., en: «Minorías protestantes...», 373.

(6) Linares, 1981, 176.

(7) FO927/23 «Extractet».

rico de las relaciones hispano-británicas, «la imagen tradicional estaba impregnada de valoraciones religiosas, ideológicas» (8).

En el complejísimo escenario político y económico internacional que dibuja el ciclo de la posguerra las relaciones hispano-británicas no podían pasar por su mejor momento. La posición de España, ya de por sí difícil durante la contienda mundial, pasó a ser tras la victoria aliada contra los totalitarismos, de claro aislamiento, por la colaboración con Alemania e Italia y, en menor medida, por el carácter dictatorial del régimen (9). Ya a comienzos del conflicto, la imagen interesada que el Gobierno británico hubo forjado de Franco —«el general apacible» (10)— se rompe. Hasta entonces, la altas dosis de autoestima y la confianza expresada por el subsecretario del Foe-ring Office Lord Cramborne, en 1837, en el papel de locomotora del desarrollo español desempeñado en el pasado por Inglaterra (11), se habían aliado a la estrategia de neutralidad seguida por Franco durante la crisis internacional que concluiría un año más tarde con el Pacto de Múnich, para acallar en aquel momento los temores a la repercusión de una posible victoria franquista respecto a la hegemonía británica en el Mediterráneo. Pero, como justamente señala Moradiellos, «lo peor para los británicos estaba aún por llegar» (12).

La negativa de Churchill a la «propuesta de alianza antisoviética» hecha por el general Franco, en el crucial otoño de 1945, significó el fracaso de la primera gran jugada diplomática del Régimen, en todo momento dirigida a la consolidación interna del mismo y marcó el comienzo de la etapa de descrédito y aislamiento al que éste se verá sometido por las potencias occidentales. Reveló, además, la escasa receptividad de Gran Bretaña y de los Estados Unidos ante hechos tales como la promulgación del Fuero de los Españoles, el cambio de gobierno de julio de 1945, que sirvió para que una

(8) «Las relaciones hispano-británicas», *Revista de Occidente*. Inglaterra, Centenario de T. S. Eliot, 89 (1988), 6.

(9) PORTERO RODRÍGUEZ, Florentino, y PARDO, Rosa: «Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo», en *El primer franquismo...*, 190.

(10) MORADIELLOS, Enrique: «El General apacible: la imagen oficial británica de Franco durante la Guerra Civil» en TUSELL, J.; SUBIRO, S.; MARÍN, J. M., y CASANOVA, M.: *El régimen de Franco (1936-1975)*. (Congreso Internacional, Madrid, mayo 1993), Madrid, 1993, II, 231-243.

(11) *Ib.*, 240.

(12) *I.*, 242.

personalidad fuerte del catolicismo como Alberto Martín Artajo, se situara al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, y se redujera por ello el influjo del sector falangista (13), o alusiones imprecisas a un futuro monárquico (14). Pero en esta nueva etapa de la diplomacia española, volcada en la ruptura del aislamiento internacional, los fracasos en el exterior no desestabilizan al Régimen ni le encaminan hacia el pluralismo y las formas de representación política que han arraigado en aquellos países, y ahora se afirman constitucionalmente en una parte sustancial de Europa. Desde finales de 1945 el catolicismo político jugará el papel de defensor del franquismo —el «gran argumento»— contribuyendo de forma decisiva a su consolidación e identificación (15).

El agravamiento de la «cuestión protestante» hay que situarlo en este contexto de tensión con Gran Bretaña y Estados Unidos, y de distanciamiento diplomático, por otra parte (16), sin graves consecuencias, para las relaciones comerciales con ambos países (17) y de imparable marcha hacia el nacionalcatolicismo. A juicio de los especialistas, la actitud británica y estadounidense, más interesada en la causa restauracionista, permitió en buena medida que el rechazo aliado no fuera más allá del cerco diplomático (18).

(13) TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El hecho religioso en España*, París, 1968, 152.

(14) El papel de Martín Artajo en la ofensiva española por la normalización de las relaciones exteriores en TUSELL, Javier: *Franco y los católicos. la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, 1984, 118 y sigs.

(15) *Ib.*, 117 y 129: «en los últimos meses de de 1945 y los primeros de 1946 había quedado diseñada por parte del régimen una estrategia de perduración que tenía como fundamento su autodefinición como católico y su apoyatura tanto interior como exterior, en personas o instituciones vinculadas con el catolicismo». Véase un reciente estado de la cuestión en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: «La jerarquía eclesiástica y franquista: las prestaciones mutuas», *El primer franquismo...*, 166-186. Remitimos al lector a la bibliografía que allí se comenta, en especial la citada en la nota 13.

(16) Según FUSI, J. P.: «el país más probablemente hostil a Franco en 1945 y 1946» (*Franco: autoritarismo y poder personal*, Madrid, 1985, 112).

(17) Se intensificaron en la inmediata posguerra, alcanzándose en cuanto al volumen de los intercambios un máximo en 1942, CATALÁN, Jordi: «Autarquía y desarrollo de la industria de fábrica durante la Segunda Guerra Mundial. Un enfoque comparativo», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial. V Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por Tuñón de Lara*, Madrid, 1989, 41. Véase del mismo autor: *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, 1995.

(18) THOMÀS I ANDREU, Joan M.º: «La configuración del franquismo. El partido y las instituciones», en Sánchez Recio, G. (ed.): *El primer franquismo...*, 53.

Lo cual, indirectamente, confirma el peso del factor religioso y da la razón a quienes han concedido una importancia decisiva al efecto de la intolerancia religiosa en el ánimo de quienes decidieron y mantuvieron el bloqueo (19). La declaración, atribuida a Dean Acheson, secretario de estado con Truman, de que «la libertad de cultos, fundamentalísima para el libre ejercicio de la persona, no existe en España», refleja el punto de vista que prevaleció en los momentos decisivos de las relaciones con el exterior. Pero también resulta clave para entender la marcha de los acontecimientos en el interior: despecho político y alarma de la jerarquía católica ante la reactivación protestante (20).

### LA «CUESTIÓN PROTESTANTE» Y LA CRISIS ESPAÑOLA DE LA PRIMAVERA-VERANO DE 1948: EL COSTE EXTERIOR DEL INMOVILISMO

La persistencia del rechazo internacional —hábilmente utilizado por Franco para ocultar los fallos de la autarquía en un momento de grave carencia de divisas— colocó a las iglesias evangélicas en el punto de mira de los incondicionales al régimen (21). Acusados en bloque de haber sido los inductores del cerco internacional en aquella encrucijada histórica, su situación empeoró notablemente, lográndose con ello, en una peligrosa escalada de la tensión, elevar el tono de la campaña exterior contra la falta de libertad religiosa en España. El alivio tardará en llegar. En realidad, para las comunidades evangélicas las cosas no mejoraron hasta después de 1950, cuando el desbloqueo en la ONU (22) facilite el retorno de los embajadores, y el problema del protestantismo —«cuestión de primera importancia (...) tanto para la jerarquía como para el sector católico del régimen»— no pueda ser ignorado en el proceso de negociación diplomática con el Vaticano. En opinión de Ruiz Giménez, defensor en aquellos días de un estatuto jurídico propio

(19) Para J. B. Vilar, citando a Hughey (*Religious freedom in Spain*, 154n), Dean Acheson, secretario de estado con el presidente norteamericano Truman, «establece una relación de causa efecto», *Minorías protestantes...*, 373.

(20) *Ib.*: El apoyo de Truman insufló «nuevos bríos» a sus correligionarios en España.

(21) *Ib.*, 366 y sigs.

(22) Las presiones del Spanish Lobby en PORTERO RODRÍGUEZ, F., y PARDO, R.: «Las relaciones exteriores...», 212. Véase PRESTON, Paul: *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, 1994, 722.

para las confesiones no católicas, «en el fondo ahí estará el meollo del nuevo Concordato» (23).

Pero todavía a comienzos de 1948 no se aprecia en el plano local ni en el de las percepciones sociales que definen la vida cotidiana, el giro hacia posiciones menos exigentes respecto a España que se está dando en la política norteamericana y británica como consecuencia del «espíritu de guerra fría» que se instala en el mundo a partir de 1947 (24). Había que apoyar, como ocurrió con otros países de Europa, una dictadura militar suficientemente anticomunista como para ser útil en la nueva situación (25). Son movimientos imperceptibles desde el lado de la sociedad española, un tanto ensordecida por el ruido de la propaganda franquista, y el tono de la campaña de exaltación patriótica destinada a lograr la cohesión interna. Y, siendo en la práctica las autoridades locales intérpretes en clave restrictiva del Fuero de los Españoles en lo tocante a la minoría protestante, las muestras de intolerancia religiosa, cuando no de abierta persecución, fueron numerosas. Es más, todo apunta a que no ayudaron mucho a mejorar su suerte algunos datos del momento: los cortos avances en proporción al esfuerzo desplegado por la diplomacia española en el reconocimiento exterior, como fue el caso del abandono por la ONU de la «cláusula de acusación» en el 17 de noviembre de 1947 (26) que no significó la vuelta de los embajadores, la ya comentada postura personal de Truman, o la implicación del Foreign Office en las

(23) Para Tusell, Ruiz Giménez defendería en aquellos momentos la postura más «liberalizadora» en el ámbito de la diplomacia española, *Franco y los católicos...*, 240 y sigs.

(24) En octubre de 1947, el informe Kennam, elaborado en el Departamento de Estado norteamericano, recomendó —lo que es un anticipo de *doctrina Truman*— el cambio de política respecto a España. Estados Unidos se abstiene en la votación de noviembre de la ONU sobre la moción polaca contra el régimen español, que finalmente resultó fallida. Fue significativo que el delegado del Reino Unido se creyera en la obligación de dar largas explicaciones sobre su voto. Véase, TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco* (Historia de España Alfaguara, VII, dirigida por Miguel Artola) Madrid, 1973, 551, y FUSI, J. P.: *Franco...*, 113.

(25) El golpe comunista de enero en Checoslovaquia y el bloqueo ruso de junio causaron una gran tensión en Europa durante todo el primer semestre de 1948.

(26) Las reacciones dentro del campo eclesiástico son muy reveladoras de la percepción de la «cuestión protestante». Cabe pensar que ésta fue irrelevante para personas menos afectas al régimen. Yurramendi, sacerdote vinculado a la Asociación de Propagandistas y futuro obispo, a su regreso de un viaje por Norteamérica opinó que «sólo los católicos influidos por Maritain se podían considerar adversarios del régimen». Pero no lo sería tanto para *Eclesia* que celebró siempre los avances de la diplomacia española como una proyección «del pensamiento tradicional católico» (véase, TUSELL, J.: *Franco y los católicos...*, 132).

conversaciones mantenidas en Londres entre monárquicos y representantes del PSOE (27).

Con todo, el aislamiento de España se hizo demasiado visible al quedar ésta excluida de la ayuda del Plan Marshall. Conviene recordar al respecto que el Plan fue presentado al Congreso de los Estados Unidos durante el invierno de 1947-1948, fue definitivamente aprobado en marzo y entró en funcionamiento a principios del mes de julio. El Senado había rechazado, en su sesión del 1 de abril, la proposición de O'Konski, favorable a la inclusión de España entre los países beneficiarios, por la presión directa de Truman y la indirecta de los socialdemócratas europeos (28). En 1948, la puesta en marcha del Plan incide en una situación caracterizada por «una nítida inversión de tendencia en la situación económica de Europa» (29). Se recogían ya los primeros frutos de las políticas económicas de posguerra en el mundo occidental y nacían instituciones para potenciarlos: la *Organización europea de cooperación económica* (OECE) inició su andadura precisamente en abril de ese año. En el caso de España, también a la postre fue decisiva la coyuntura que venimos observando: la *apertura exterior*, la tendencia que se inicia en la década de 1950, se explicaría —siguiendo el enfoque retrospectivo utilizado por García Delgado—: «en parte, por el fracaso de las pretensiones autárquicas del primer franquismo y, en parte, por las pulsiones de la economía internacional tras la recuperación de posguerra» (30).

Dentro del país, la cuestión monárquica hace aflorar la división del catolicismo político en los primeros meses de 1948. No parece sentar bien en medios falangistas e integristas el rumbo impreso por la diplomacia española, ni el lento goteo de sus «logros» (el gobierno francés, tras la salida de

(27) Los falangistas reaccionaron «como tigres» ante la noticia de la entrevista (22/X/1947) entre Gil Robles y Prieto, auspiciada por los británicos. La nota, meramente informativa, fue redactada por tres personas pertenecientes a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. En *Ib.*, 172.

(28) Truman dejaba abierta para España la vía de la banca norteamericana, TAMAMES, R.: *La República...*, 553.

(29) MAMARELLA, Giuseppe: *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*, 122.

(30) *España. Economía* (dirigido por J. L. García Delgado), Madrid, XXIII, 1988. Desde el lado de la industria, véase en la misma obra el estudio de CARRERAS, Albert: «La industrialización española en el marco de la Historia económica europea: ritmos y caracteres comparados», 79-115. La acción del Estado en P. Martín Aceña y F. Comín (eds.): *Empresa pública e industrialización en España*, Madrid, 1990. El debate historiográfico en TORTELLA: *El desarrollo de la España contemporánea*, Madrid, 1994, 204-206.

los comunistas, decidió la reapertura de la frontera con España). En el seno del bloque de poder de este primer franquismo, la batalla ya está planteada a esta altura del año. La agitación de fondo se manifiesta en varias direcciones y cunde el pesimismo entre los monárquicos. Van apareciendo panfletos contra Martín Artajo. Joaquín Ruiz Jiménez, el más joven y prometededor de la élite de los católicos colaboracionistas, es atacado en *La Hora* (31), ya entrado el mes de mayo, en un momento decisivo para su carrera política: el nombramiento de embajador ante el Vaticano se decidió a principios de ese mismo verano. Días más tarde apareció en *Signo* una entrevista a Castiella, por entonces persona *non grata* para Estados Unidos y Gran Bretaña (32). Y antes de finalizar mayo se produjo el rechazo de los representantes oficiales españoles por parte de los gobiernos europeos convocantes del Congreso de Europa de La Haya, desplazados, para mayor afrenta de la diplomacia franquista, por destacadas personalidades del exilio. En torno, pues, a los meses centrales de 1948, la crisis política alcanza su máximo, no remitiendo hasta pasado el verano. El dato que hizo bajar la tensión fue el encuentro de Franco con don Juan en la costa vasca el 25 de agosto. No hubo entendimiento, salvo en el punto de la educación del príncipe (33), pero al menos tranquilizó a los políticos católicos: interpretaron que a partir de entonces —y sobre todo tras la llegada de Juan Carlos a España el 9 de noviembre— podían expresar con algo más de libertad la opción de conciliar la lealtad a Franco con el sentimiento monárquico.

La «cuestión protestante» no dividió seriamente a esta misma clase política. En aquella encrucijada histórica, como acabamos de ver, había otras cuestiones en juego. Pudo actuar, por el contrario, como factor de distensión, facilitando la exteriorización de la unidad oficial y sirviendo en cierto modo también de válvula de escape a tanta tensión subterránea,

(31) *Ib.*, 184.

(32) Para Tusell, «el trauma de la guerra civil afectó duramente a Fernando María Castiella». En abril de 1947 éste no pudo desembarcar en Estados Unidos y todavía a principios de 1951 Gran Bretaña le negará el «placet» diplomático (*Ib.*, 250).

(33) Para Fusi, don Juan «estaba probablemente convencido desde el referéndum del 6 de julio de 1947 de que la línea de ruptura con Franco patrocinada por Gil Robles estaba abocada al fracaso: ignoraba la realidad de la consolidación del régimen franquista», *Franco...*, 105. El pacto de San Juan de Luz entre Prieto y Gil Robles, celebrado el 30 de agosto de ese mismo mes, se habría sellado pues bajo el peso de esa percepción. A juicio de Stanley G. Payne, «las posibilidades de una iniciativa monárquica independiente habían quedado reducidas a cero» (*El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, 1987, 138).

de descarga en definitiva, con violencia incluida, del conjunto de frustraciones y de temores que suscitaba en los medios más inmovilistas las herméticas estrategias de Franco para adaptar su régimen a la nueva situación de posguerra.

Desde el principio la Iglesia española se cerró en bloque ante el problema protestante (34) y, en consecuencia, al reconocimiento del derecho a la libertad religiosa en España. El resultado fue un endurecimiento de la posición tradicional de defensa de la unidad católica —presupuesto de difícil encaje en el constitucionalismo liberal del siglo XIX (35)—, y que ahora se exigía en abierto contraste con la actitud conciliadora que despuntaba en algunos sectores eclesiásticos ante los problemas reales del país (36). Empezó con la protesta de monseñor Vizcarra, consiliario general de la Acción Católica, en octubre de 1947, contra lo que calificó de «ofensiva protestante» (37). Aunque distorsionada y a todas luces exagerada, esta actitud alarmista responde a mi juicio a la percepción en el fondo acertada que tienen los dirigentes del catolicismo nacional de un cierto rearme moral de los pastores evangélicos por el eco internacional de su causa. La instrumentalización política estaba servida: el propio Estado, en su identificación absoluta con la postura eclesiástica publica un folleto sobre *La situación del protestantismo en España*, defendiendo la primacía católica y acusando a los protestantes de actuar políticamente en contra de los intereses españoles (38).

(34) La historia contemporánea del problema en BAUTISTA VILAR, Juan: *Un siglo de protestantismo en España (Aguila-Murcia, 1893-1979). Aportación al estudio del catolicismo español contemporáneo*. (Prólogo de José Manuel Cuenca), Murcia, 1979. Otra interesante aproximación en NIETO CUMPLIDO, Manuel: *La libertad religiosa en Córdoba*, Córdoba, 1969. Una visión de conjunto en MANUEL CASTELL, Juan: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo*. (Prólogo de Miguel Artola), Madrid, 1993.

(35) Sobre este punto, véase el trabajo de CABRERA BOSCH, María Isabel: «La libertad religiosa», en FLAQUER MONTEQUI, Rafael: «Derechos y constitución», *Ayer*, 34 (1999) 107-125.

(36) Según José Sánchez Jiménez, el propio Ángel Herrera, a partir de 1848, se movió «en favor de una «política de concordia», en la que primaba la «autoridad sobre la libertad» («La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, ed., *El primer franquismo...*, 180).

(37) Tusell la pone en duda ateniéndose a los límites que imponía el Fuero de los Españoles a la práctica religiosa no católica (*Franco y los católicos*, 132). Vendría a confirmarlo también el hecho comentado por J. B. Vilar del aislamiento de sus dirigentes antes del otoño de 1948: «denegándose el pasaporte a cuantos pastores fueron llamados para informar sobre la situación de España» («Minorías protestantes...», 380).

(38) TUSELL: *Franco y los católicos...*, 133.

El agravamiento de la «cuestión protestante» coincide en el tiempo con la crisis política interna antes comentada. En mayo de 1948 se publicó el documento del episcopado español sobre la propaganda protestante. Tusell opina que «lo que resulta más significativo del texto de los obispos es, precisamente, que fuera el primero desde la carta colectiva, en plena guerra civil, de 1937». La declaración institucional —de ahí su valor como fuente de información directa— se inscribe en la línea más pura del nacionalcatolicismo. Los argumentos religiosos se arman en los políticos: junto a la justificación de la negativa al derecho a la libertad de cultos, la referencia a lo injustificado del rechazo internacional. En la presentación del texto a Franco —que lo conoció así de primera mano— los metropolitanos españoles se expresaron con claridad: en el marco de las relaciones entre el Estado español y la Iglesia católica sólo era legítima la tolerancia en relación a los protestantes extranjeros y exclusivamente en la expresión privada de sus creencias (39).

El rastro de las cuestiones que se entrecruzan y activan en el plano general histórico mientras transcurre el proceso de desmantelamiento del viceconsulado británico de Linares, nos lleva a considerar el tiempo comprendido entre el otoño de 1947 y el último trimestre de 1948 como un momento específico dentro del primer franquismo, una coyuntura perfectamente definida, de inequívoca transcendencia. Hubo sin duda otras causas y circunstancias que hicieron de 1948 un año decisivo, pero los datos que aquí se comentan tuvieron mucho que ver en el modelado de su perfil histórico. Cuando se celebró en Londres la conferencia de la Alianza Bautista, el informe Stuber sobre la situación del protestantismo en España se escuchó en medio de una gran expectación. Los delegados españoles, autorizados finalmente a salir al exterior, intentaron desviar entonces la crítica hacia los medios eclesiásticos y subrayaron «la decidida actitud del Gobierno ante ciertos incidentes llevados a cabo por unos pocos fanáticos». De aquella reunión salió un informe asumido por la Asamblea Ecuménica de Amsterdam que elaboró una Declaración sobre libertad religiosa. La ONU incorporó, a su vez, este texto a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 12 de

---

(39) Véase el párrafo más significativo reproducido en *Ib.*, núm. 41: «Los metropolitanos españoles esperan confiadamente que ni Vuestra Excelencia ni su Gobierno permitirán el artículo sexto del Fuero de los Españoles, que fue tratado previamente con la Santa sede, en el cual, teniendo en cuenta los protestantes extranjeros existentes en España, se estableció la tolerancia del culto privado, pero no la completa libertad de cultos, como pretenden los pastores protestantes que dentro y fuera de España les secundan, y que rompería la unidad espiritual de nuestra Patria». La fuente documental se cita fechada el 23 de mayo de 1948.

diciembre de 1948 (40). Dos meses más tarde —y con Truman recién reelegido— vuelve a fracasar la ofensiva diplomática española para arrancar a la ONU la anulación de la condena internacional al régimen de Franco. Como se sabe, ésta no llegaría hasta el 4 de noviembre de 1950. El coste del retraso fue grande: mientras España esperaba la rehabilitación, los países occidentales pusieron en marcha el proceso de construcción europea. Hay que anotar, por tanto, en el haber de las grandes ocasiones perdidas del año 1948 la exclusión de España del Comité de Estudios para la Unión Europea, creado en el mes de noviembre, embrión como se sabe del Consejo de Europa (Tratado de Londres, 5-VI-1949) y de instituciones supranacionales vedadas al franquismo.

### **INTERESES BRITÁNICOS Y NACIONALCATOLICISMO: LA MEMORIA DEL FOREIGN OFFICE DEL CIERRE DEL VICECONSULADO EN LINARES**

Con fecha 24 de marzo de 1947, la Embajada británica en Madrid había ultimado un informe en respuesta a las directrices recibidas sobre la ya mencionada al principio «cuestión de la reorganización consular en España». El origen del asunto se sitúa en el otoño de 1946, momento en que el Foreign Office fija unos principios de economía administrativa para la política exterior británica, con la mirada puesta en las oficinas consulares en general y en los servicios de los «cónsules honorarios» en particular. De acuerdo con esta política, más acorde con el peso real del Reino Unido en el nuevo orden internacional y europeo, decidió eliminar todos los puestos que no fueran imprescindibles y «reducir al mínimo el número de oficiales honorarios» (41). Como novedad se introducía una limitación en el ejercicio del oficio consular: los individuos pertenecientes a esta especie de voluntariado diplomático no podrían en adelante permanecer más de cinco años en el cargo, fijándose en los 65 la edad máxima para el ejercicio de sus funciones de representación.

Desde el primer momento el puesto de Linares, servido por Carrol Holberton, estuvo en el punto de mira de la reforma. El cónsul en Málaga, K. T. Gurney, responsable del territorio de las cuatro provincias de la Andalucía oriental, trató de salvarlo con argumentos del pasado: la situación

(40) VILAR, J. B.: «Minorías protestantes...», 379-80.

(41) FO927/23 «Personal and Confidential».

económica giennense no permitía un seguimiento a distancia y se daba además la circunstancia de que el viceconsulado estaba al cuidado —prácticamente sin ayuda ni remuneración— de la persona adecuada por su larga experiencia y el valor de los servicios prestados.

Carrol Holberton era el director de la compañía *Minas del Centenillo*, S. A., cuyo domicilio social figuraba en el número 2 de la calle Santa Engracia de Linares, contiguo a la oficina consular (42). Desde abril de 1929 venía compaginando su ocupación profesional con las labores de vicecónsul en el distrito minero y por extensión en la provincia de Jaén, siendo en este sentido el cuarto y último representante del gobierno del Reino Unido en la ciudad de Linares. El primero de la serie fue Thomas Sopwith, el más prominente de los industriales que la firma John Taylor mantuvo en sus dominios de la Sierra Morena de Jaén (43), hasta el abandono de las minas en 1911. El viceconsulado de Gran Bretaña de Linares se abrió en marzo de 1871 (44), cuatro años antes de que el gobierno español concediera a la población minera el título de ciudad (45), y casi al mismo tiempo que lo hacía

(42) Ocupaba el núm. 4. Ambas casas, sede probable del domicilio familiar de los Holberton, se sitúan en la parte alta de la ciudad. Se trata de un moderno sector urbano, desarrollado en la proximidad del núcleo histórico de la antigua villa, asiento preferente de la colonia extranjera en los años del esplendor minero. Entre los ingleses que allí vivieron, J. Sánchez Caballero, nombra al vicecónsul: *Las calles de Linares...*, 145.

(43) NADAL, Jordi: «Andalucía, paraíso de los metales no ferrosos», en *Historia de Andalucía. VII, Andalucía Contemporánea (1868-1983)* (vol. dirig. por A. M. Berna), Barcelona, 1983, 198 y sigs.; MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: «Minería e industria: ingenieros ingleses en España (1870-1920)», *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Col·lecció Homenatges, Universidad de Barcelona, 1999, 884-885.

(44) Federico Ramírez sitúa en el mismo año de 1972 el nombramiento de Sopwith y la apertura del viceconsulado de Alemania (*Linares: documentos...*, 741). Al final de la década de 1970 funcionan con igual regularidad los pertenecientes a Francia y Bélgica, según DE MARTOS, Julián, en su *Guía de Linares y su provincia*, Jaén, 1880, 41 (Hay edición facsímil de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares, a cargo de Juan Sánchez Caballero, Linares 1993).

(45) Puede hallarse información sobre los años de la expansión minera en los trabajos monográficos de FRANCO QUIRÓS, J., y MORENO NOFUENTES, A.: *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1873-1900)*, Jaén sf; Muñoz Dueñas, M. D.: «La importancia del factor tecnológico en el crecimiento económico del distrito minero de Linares (1850-1881)», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (Siglos XIX y XX)*. I, Córdoba, 1979, 401-430; ARTILLO, J.; GARRIDO, L.; MOLINA, A.; MORENO, A.; RAMÍREZ, J. M.; SÁNCHEZ CABALLERO, J., y SOLÍS, M.: *La Minería de Linares (1860-1923)*, Jaén, 1987; y LÓPEZ VILLAREJO, F.: *Linares durante el Sexenio revolucionario (1868-1975). Estudio de su evolución demográfica, política y socioeconómica*, Jaén, 1994..

el de Alemania (46). Fueron años de hegemonía económica y de relevancia social para la selecta colonia británica. Pero la retirada general que se inició antes de la Primera Guerra Mundial, tras la liquidación del patrimonio creado en Linares a partir de la *Linares Lead Mining Co. Ltd.*, la vació de la mayoría de sus efectivos. El viceconsulado sufrió una devaluación inmediata y los súbditos ingleses que permanecieron en la zona, vinculados a otras compañías y a otros intereses, no pudieron evitar verse afectados por el eclipse del poder hegemónico. La esfera más sensible a la relativa desprotección pudo ser justamente la referida a la manifestación externa de sus particulares creencias religiosas.

Languidecía ya el puesto cuando Holberton accedió a desempeñarlo por haberse retirado y vuelto a Inglaterra su antecesor Mr. Naylor. No variaron sustancialmente las cosas en los 19 años de cooperación diplomática, pues la minería del plomo había entrado en franca decadencia, conmoviendo los cimientos mismos de la sociedad linarense. Por ello, y también por haberle tocado vivir desde Linares la etapa más dura de nuestra historia contemporánea, su labor no estuvo sin embargo exenta de dificultades. La presión fiscal de la República le intranquilizó como directivo minero y la Guerra Civil le mantuvo en permanente estado de alerta. En consecuencia, a la altura de 1948 ya tenía el Foreign Office sólidamente formada la imagen de «la situación económica de la provincia de Jaén» (47) y Holberton la del más que probable estallido social. Cuando intentó convencer a sus superiores de la necesidad de mantener la oficina consular, lo expuso en estos términos: «en caso de otra revolución, no habría nadie aquí para proteger las vidas de los súbditos británicos. Durante la guerra civil de 1936-1939 yo fui capaz de hacerlo». Los británicos decidieron la suerte del viceconsulado en buena medida bajo el influjo de esta doble percepción.

(46) Sobre los consulados andaluces y la información consular como fuente histórica en SÁNCHEZ MANTERO, R.: «La Andalucía contemporánea en el Public Record Office», y MORENO ALONSO, M.: «Los Consulados británicos en Andalucía durante la primera república española», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía...*, II, 347-352 y 379-390, respectivamente. Véase también EUGENIA NÚÑEZ, C. E.: «Catálogo de los informes comerciales de los cónsules británicos en Andalucía, 1857-1886», *Anuario de Historia Contemporánea*, Granada, 1983, y ROMERO, T.: «Los informes consulares de Córdoba: Una fuente escasamente utilizada», *Estudios Regionales*, 39 (1994) 239-275.

(47) PRO, FO 927/23 núm. 13. Véase el cuadro trazado por COBO, Francisco, en: «La II República, la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo en la provincia de Jaén», en GARRIDO, Luis (coord.): *Nueva historia contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*, Jaén, 1994, 511-643. La obra colectiva incluye un amplio repertorio bibliográfico.

La noticia del cierre fue mal recibida por Holberton. Con fecha 5 de mayo respondió a Gurney con acritud. Al darle las gracias por la estima que éste había manifestado hacia su labor al trasladarle la orden del Foreign Office, le recuerda que durante su cargo se han producido siete relevos en el consulado de Málaga, y que la finalidad de su actuación había sido en todo momento el bien de su país —«gracias a Dios mi país a pesar de mi larga residencia en España»—. Pero reservó el grueso de sus quejas y críticas para los tramos superiores de la escala jerárquica: «Mis sentimientos personales no son sólo de decepción, sino de reprobación hacia los servicios del F. O., a los que no les ha costado ni un céntimo, ya que desde el material de oficina hasta los salarios de los clérigos y oficinistas en Linares han salido de mi bolsillo. Confieso que lo mínimo que podían haber hecho era darme las gracias personalmente, y no dejarte a ti la ominosa tarea de comunicarme su decisión» (48).

Dice entender el argumento oficial de que «la importancia de Linares no requiere un Vice-consulado» pero no puede aceptar la idea que no haya al menos un agente consular en la provincia de Jaén: «¿qué va a ocurrir —argumenta— con la colonia británica en el futuro?», ¿quedará privada de información y suministros? No cabe duda que Holberton se manifestó seriamente preocupado por la nueva situación que marcaba, en realidad, el punto más bajo de desprotección jurídica e inseguridad personal a que se había llegado en un siglo de presencia inglesa en la zona. En la incomunicada y desabastecida España de los años 1940, la pérdida de los privilegios diplomáticos pudo ser vista por los súbditos británicos afincados en Linares, extraños en una sociedad exhausta pero tocada por la intolerancia, como una auténtica desgracia.

En este sentido, Holberton la concreta en una serie de cosas que iban a ser «sacrificadas» en aras de la política del Foreign Office, y que —a juicio suyo— podrían evitarse siempre y cuando se le permitiera continuar en la provincia de Jaén, al menos como agente consular, sin remuneración como hasta entonces. Insiste en esta propuesta que le «convendría enormemente» porque según confiesa: «mi prestigio no sufriría tan grandemente». De no lograrlo, y dada la lejanía de Málaga, aventura las consecuencias que tendría el vacío diplomático, en este mismo orden: pérdida de prestigio local, corte de suministros de la Embajada, posible destrucción del Cementerio británico, abandono de los ciudadanos británicos en el caso, ya referido, de «otra

revolución», y pérdida del estatus consular que le obligaría a solicitar de las autoridades españolas una carta de autorización de residencia. En definitiva, alberga un doble temor: personal, por la inmunidad perdida, y también comunitario, por la suerte de sus conciudadanos, tanto vivos como difuntos.

Desde este momento y hasta la clausura oficial del Viceconsulado el 30 de junio, Holberton tendrá informado al cónsul de los pormenores básicos del cierre. Da la impresión de encontrarse algo agobiado y falta de tiempo por las obligaciones que le impone su trabajo (49). De hecho, la carta comentada fue escrita en vísperas de un viaje a Madrid para asistir a la Asamblea General de Minas del Centenillo. Sugiere al cónsul la fecha del 20-21 de mayo para un encuentro de los dos en Linares, pensado desde el principio para tratar sobre el terreno los detalles del cierre. Pero Gurney le contesta el 31, también de vuelta de un viaje por Granada y Alquife, y alegando problemas de agenda pospone la visita. Propone realizarla aprovechando un desplazamiento a Madrid; de tal modo que espera reunirse con él a primeros de julio. Proyecta alojarse en el parador de Úbeda y pasar a visitar en su compañía al gobernador civil de Jaén, a quien ya ha comunicado el cierre. Holberton queda al cuidado de concertar la cita. En el cumplimiento de su misión, y hasta el último momento, Gurney estuvo informando a la Embajada sobre la marcha del cierre y transmitiendo fielmente los temores del vicecónsul en Linares. Holberton por su parte, aunque protestó por la intermediación consular en el conocimiento de su cese, parece que colaboró lo mejor que pudo y se lo permitieron las ataduras profesionales, sin forzar el tono de la suave confianza corporativa. En realidad, las relaciones entre ambos fueron cordiales, salpicadas de detalles de camaradería y de la complicidad propia de las élites (50).

---

(49) En su informe por valija diplomática al embajador de 16 de junio, Gurney justifica su retraso en acudir a Linares por la ausencia de Holberton: éste habría estado en El Centenillo, completamente dedicado a su trabajo, atendiendo a los directores de la empresa llegados de Inglaterra y buscando nueva maquinaria en Madrid para reparar los daños causado por un incendio en las minas. PRO.FO927/28.

(50) No son muchos pero sí significativos en el contexto de una documentación que silencia más que explica. Aprovechando su estancia en la provincia de Jaén a fines de junio, el cónsul se desplazó a El Centenillo para conocer las minas en compañía del matrimonio Holberton y allí se reunió con the charming people. Tan grato fue el encuentro en plena Sierra Morena con este grupo residual de ingleses, que pensó en regresar más adelante, mereciendo ésta cálida acogida de su corresponsal en Linares: «le di tu carta a Hawes, y todos estuvieron encantados con la idea de conocerte, tanto a ti como a Mrs. Gurney». PRO.FO927/23.

Entre los problemas que Holberton vaticinó destaca el del cementerio protestante. De hecho se convirtió, por imprevisto, en la principal preocupación para la Embajada británica, una vez asumido, como se deduce, el coste global de la operación de clausura, incluido el humano. Los sentimientos religiosos e identitarios inspiran sus temores. Había mantenido el cementerio a su costa por la inhibición de su país: «en repetidas ocasiones recomendé encarecidamente al Gobierno británico que se hiciese cargo del mismo, sin éxito». Ahora, cesado y carente de jurisdicción —sigue razonando Holberton—, «no se lo que será de él (...) teniendo en cuenta que está lleno de ciudadanos británicos, me parece una perspectiva terrible». En el contexto político-religioso que antes se analizó, la cuestión de los derechos de los súbditos británicos difuntos adquirió una súbita gravedad para el Foreign Office. Hasta entonces, de forma irresponsable por su parte, se había hecho oídos sordos a las reiteradas advertencias de aquel. El fundamento de la inquietud del vicecónsul se basaba en la inseguridad jurídica que pesaba sobre la propiedad del cementerio privativo de la comunidad protestante de Linares. Ahora, en el último momento, comprendieron al fin el alcance de sus consecuencias. Y para buscar la luz en este asunto, guiados por Holberton, se pusieron a indagar en los orígenes.

Salió a la luz que en 1873 (51) tuvo lugar el primer enterramiento en el Cementerio protestante, situado frente al católico (52). La propiedad fue adquirida por la *Linares Lead Mining Co. Ltd.* y fue desde el primer momento «una de las mayores preocupaciones» de los responsables de la empresa. Después de 1911 se mantuvo gracias a las suscripciones de la colonia británica, por algunos años todavía numerosa. Pero cuando en 1929 Holberton heredó el puesto dejado por Mr. Naylor, «a duras penas bastaban para su mantenimiento» y tuvo que hacerse él mismo cargo del cementerio. Al principio, los recibos de la contribución seguían viniendo a nombre de Mr. Ernest Woakes —el último director general en Linares de la casa John Taylor & Sons (53)—. Cuando empezaron a emitirse a nombre del vicecónsul y pagados a sus ex-

(51) En este año tuvo lugar el primer enterramiento de un súbdito británico. PRO.FO 927/28. Informe de Holberton de 4 de junio.

(52) En enero de 1892, de acuerdo con las anotaciones de Federico Ramírez: «Se termina la construcción del cementerio de S. José en el Camino del Caballo, frente al antiguo». Según allí se informa, el anterior databa de 1836 y «daba frente a la calle de Francos y su espalda al camino que desde la Plaza de Santiago se dirige a la ciudad de Bailén», Linares: Documentos..., 750.

(53) Un apunte biográfico en MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: «Minería e industria...», 875.

piensas, éste intentó infructuosamente hallar respaldo documental a la propiedad efectiva. La clave del enigma le fue desvelada por el propio Woakes en el curso de un encuentro en Londres que Holberton refiere sin precisar fecha ni detalles: a consecuencia de los daños que sufrió la oficina de la compañía en Linares se perdieron los títulos de propiedad del cementerio. A comienzos de la Guerra Civil apeló a la Embajada para tomar posesión de la propiedad pero las dificultades del momento impidieron que pudiera contactar con Málaga. Tampoco había forma de probarlo. Así pues, la situación en 1948 era la siguiente: la propiedad del cementerio no había sido formalmente transferida al vicecónsul o al viceconsulado, después de que el ingeniero Woakes, antes de abandonar Linares en 1911, hiciera entrega de las llaves al responsable del puesto (54). En definitiva, el cementerio de Linares fue la única cuestión pendiente para las autoridades británicas tras el cierre del consulado. La solución que estuvieron contemplaron hasta el último de los comunicados, cierre también natural de este expediente del Foreign Office que venimos comentando, fue la de legalizar el traspaso de la propiedad al consulado malagueño, evitando así la expropiación por parte de las autoridades españolas.

Después de la guerra el vicecónsul había aparcado el asunto. Dadas las circunstancias, esta renuncia a llegar al fondo de las cosas obedece sin duda al cálculo de una estrategia basada en la discreción y en el sigilo. Pero huelga especular sobre los móviles de su conducta porque él mismo se expresa con total claridad y revela el fondo de sus temores: «Con respecto a si podré continuar manteniendo esta situación, me resulta difícil de precisar puesto que la tendencia creciente hoy día es a perseguir a los protestantes (como así nos llaman) y a lo mejor aprovechan esta oportunidad para arramblar con todo, que es lo que con tanto esfuerzo he tratado de evitar hasta ahora» (55).

La percepción de Holberton se ajustaba a la realidad española de la primavera de 1948. Cuando transmite su temor a Gurney —carta de 4 de junio—, la «cuestión protestante» atraviesa su peor momento. El mes de mayo había terminado con una verdadera ofensiva institucional contra los protestantes. El pronunciamiento de los medios católicos se hizo, como vimos, en un clima de fuerte crispación política que ocultaba una cuestión de poder, a saber: quien disponía desde dentro del régimen de mayor influencia sobre los destinos del franquismo. La escalada de la tensión, que tan bien capta Holberton,

(54) PRO.FO 927/28.

(55) *Ib.*

endurece el cerco a la minoría protestante. Como prueba el testimonio de más arriba, el vicecónsul percibe el peligro y teme un desenlace violento. Advierte, sin errar en ello, que se puede pasar fácilmente de la situación de intolerancia religiosa en la que están instalados a otra de persecución y descontrol social (56).

Por entonces se cumplía prácticamente un siglo de convivencia con la minoría protestante. La presencia en Linares de bautistas, anglicanos, y otros miembros de iglesias disidentes, estuvo ligada al despegue de la minería del plomo de mediados del siglo XIX y guarda estrecha relación con su importancia. Cuando al amparo de la libertad de cultos decretada por el régimen progresista de 1869 se establezca formalmente la Iglesia evangélica bautista en España, Linares será uno de sus primeros núcleos de implantación (57). Esto tuvo lugar entre 1870 y 1873 y vino, por tanto, a coincidir con la apertura del cementerio costado por la *Linares Lead Mining* para la membresía protestante (58).

A punto de cerrarse el ciclo de la presencia oficial de la Gran Bretaña en el enclave linarense, la situación ofrece este lamentable aspecto. En realidad, este estado de cosas se venía arrastrando desde atrás y había sido objeto de denuncia por parte de los dirigentes del protestantismo británico. En ningún momento la fuente consultada hace mención al escrito sobre «la precaria situación de sus correligionarios españoles» que le fue entregado al ministro Eden en diciembre de 1943. Pero en la narración de los hechos que se presentan al juicio del Foreign Office aparece el nombre de Linares. Figura en la geografía de los lugares en que «los cristianos protestantes, en general, son objeto de toda clase de vejaciones a causa de sus creencias

---

(56) Por el interés de su punto de vista, y por reflejar la mirada del otro, véase la revisión —muy personal y profundamente reconciliadora— que hace Gerald Brenan, en el Prólogo a la segunda edición de su obra: *El Laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil* (Barcelona, 1978, 5-6), del juicio que en el de la primera —la edición inglesa de 1960—, le había merecido el papel de la Iglesia católica en la historia contemporánea de España.

(57) El impulsor fue el norteamericano Williams Ireland Knapp, «lingüista y bibliófilo eminente», según J. B. Vilar. Los dos centros de Madrid y Alicante estaban conectados a las misiones de Valladolid y Linares, *Un siglo de protestantismo...*, 28.

(58) Casi al mismo tiempo, el anglicano Ducan Shaw había mantenido una polémica pública en la provincia vecina, en NIETO CUMPLIDO, M.: *La libertad religiosa en Córdoba*. Córdoba, 1969, 60 y sigs. La relación minera entre Jaén y Córdoba y los nombres de quienes la protagonizaron en MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: «La importancia del factor tecnológico...», y ROMERO, T.: «Los informes consulares de Córdoba...», 240-41.

religiosas», junto a Barcelona, Guimarey, Ciudad Real, Murcia y Valencia. Concretamente se dice: «En Linares (Jaén), aunque se autorizaban reuniones en el edificio de la iglesia, como en el caso anterior, ésta fue asaltada durante la celebración de un oficio, y todos los allí presentes fueron encarcelados» (59).

En junio de 1948, cuando Holberton está procediendo a la evacuación de todos los efectos del viceconsulado y se apresta a concertar con el gobierno civil de Jaén la entrevista protocolaria solicitada por el cónsul, se perpetra otro atentado. Tuvo lugar la noche del 24 de junio y se causaron destrozos importantes. La fuente diplomática no informa directamente del suceso. Gurney se muestra el 9 de junio a la espera de «recibir pronto tu presupuesto completo de los daños en la propiedad de la Capilla y el valor del reembolso por los objetos dañados o destruidos. Los gastos médicos contemplados en el British Subjects deberán ser incluidos» (60). Junto con el anuncio de su pronta marcha a Inglaterra, para gozar de unas largas vacaciones, el ya cesado vicecónsul, responde días más tarde, haciéndole una evaluación de los daños de la capilla evangélica: «los dos órganos son irreparables, y yo calculo que unos nuevos importados de Inglaterra, y colocados en Linares pueden costar unas 65 libras, y en pesetas unas 5.520» (61).

Con fecha 32 de julio, la Embajada británica en Madrid declaró cerrado el Viceconsulado de Linares. A partir de ese momento, pero con gran lentitud, se procedió a dar difusión oficial a la noticia. El trámite con las autoridades provinciales españolas se había cumplido a principios de mes —el sábado día 2—, con la visita cursada al gobernador civil de Jaén (62). Finalmente, el 28 de octubre, el consulado de Málaga emitió una breve circular comunicando a los medios y servicios británicos relacionados con el Foreign Office el cierre del viceconsulado de Linares (63).

(59) VILAR, J. B.: «Minorías protestantes...», 394-396. de trata del extracto de la declaración según la traducción oficial de la Embajada de España en Londres.

(60) PRO.FO 927/23.

(61) *Ib.* Carta de 19 de julio. No se reproduce la lista completa de los daños que Holberton envía a Málaga y que, según precisa, había sido confeccionada por Miss Chesterman.

(62) Holberton le envió un telegrama desde Linares para confirmarle la cita el 26 de junio. PRO 927/23.

(63) *Ib.* Su texto: «Dear. Please note that the Consular post at Linares was closed on 30th June, 1948». A continuación figura un listado de instituciones receptoras: Embajada, Departamentos militares, consulados generales (Barcelona, Bilbao y Sevilla), Consulados (Valencia, Vigo, Mallorca y San Sebastián) y Viceconsulados (La Línea, Algeciras, Jerez, Santander, Huelva, La Coruña, Cartagena y Cádiz).

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**1. Copia enviada al Foreign Office del escrito dirigido por el cónsul de Málaga al «Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Jaén».**

«Excmo. señor:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para informarle que mi Gobierno ha resuelto, por cuestión de economía, cerrar el Vice-Consulado Británico de Linares, el cual se halla bajo la jurisdicción del Consulado Británico de Málaga.

El mencionado Vice-Consulado de Linares se cerrará el día 30 del presente mes, a partir de cuya fecha, como Cónsul Británico para las provincias de Málaga, Granada, Jaén y Almería, atenderé directamente todos aquellos asuntos que, como hasta ahora, han sido atendidos por mediación de dicho Vice-Consulado.

Dentro de unos días pasaré por Linares y Jaén, y tengo la intención de aprovechar esta oportunidad para visitarle oficialmente y presentar a V.E. personalmente mis respetos.

El Sr. Carroll Holberton, quien durante 29 años ha desempeñado el cargo de Vice-Consul Británico en Linares a la más completa satisfacción de mi Gobierno, me acompañará para despedirse de V.E. con ocasión de cesar en sus funciones de Vice-Consul.

Dios Guarde a V.E. muchos años.

Málaga, 28 de Junio de 1948. (E. T. Gurney) Cónsul de S.M. Británica».

**2. Copia recibida en Málaga de la circular de la Embajada Británica en Madrid de 23 de julio de 1948.**

«Dear consulate,

This is to inform you that the British Vice-Consulate at Linares was closed on June 30th, 1948.

Yours ever,

Chancery

The British Consulate, Málaga (Sent to all Superintending Consulates)».